



DEPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
ORDENADA POR RESOLUCIÓN EXENTA
INTERNA N° 378 DE 2020 Y ASIGNA FUNCIONES
COMO JEFE DE DEPARTAMENTO
SUBROGANTE DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN, A FUNCIONARIO QUE INDICA.

EXENTA INTERNA N° 23.- /

SANTIAGO, 13 ENE 2021

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere el artículo 5º, del D.F.L N° 2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
2) El Decreto Supremo N°32, de 28 de agosto de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Directora del Trabajo
3) Resolución N° 6, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.
4) Resolución Exenta Interna N° 378, de fecha 28 de mayo de 2020, de Sra. Directora del Trabajo (S) de la época.

CONSIDERANDO:

Necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1) **DÉJASE SIN EFECTO:** a contar del 07 de enero de 2021, la asignación de funciones de Jefa de Departamento de Tecnologías de Información, a doña **ROXANA MARÍA PINTO SANDOVAL**, R.U.N. N° 17.356.008-7, ordenada por Resolución Exenta Interna N° 378, de fecha 28 de mayo de 2020, de Sra. Directora del Trabajo (S) de la época.

2) **ASÍGNASE:** a contar del 07 de enero de 2021, las funciones de Jefe Subrogante del Departamento de Tecnologías de Información, de esta Dirección, a don **RODRIGO BERNARDO RIFFO SANZANA**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.763.553-6, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LILIA JEREZ ARÉVALO
ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO

MGHP/MSM/RPN
Depto. Tecnologías de Inf.
U. Gestión Adm.
Interesados